

Se propuso el siguiente orden del día, el cual fue aprobado:

- Fueron aprobadas las siguientes resoluciones:

- CIENCIAS Y TECNOLOGÍA. Propuestas relativas a la coordina

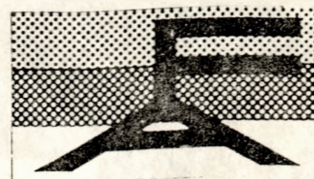
ción de la Investigación, la extensión , el Mejoramiento Tecnológico y la transferencia de Tecnología. Conservación ~~de los~~ recursos no renovables (suelo, etc). Energía (fuentes alternativas.) Propuestas relativas a la adecuación de la enseñanza universitaria y técnica a todos los niveles a la realidad del agro y la industria. Relevamiento de los organismos de investigación de los mismos. Necesidad de impedir la duplicación a Nivel nacional y aplicación tecnológica.

III) Se resuelve convocar al sub-grupo ad-hoc relaciones laborales que se reunirá el Viernes 28 a las 15 horas en la Cámara de Industrias.

IV) El Frente Amplio hace constar que aportó el documento que va adjunto a ésta acta a los efectos de establecer las - prioridades temáticas.

Lista de delegados:

FERNANDEZ, Hugo	Partido Colorado
VAZQUEZ ROMERO, Andrpes	Partido Colorado
SANGUINETTI, Norberto	Partido Colorado
ITUÑO, Luis	Partido Nacional
LOPEZ BALESTRA, Oscar	Partido Nacional
BARAIBAR, Carlos	Frente Amplio
CARAMBULA, Gonzalo	Frente Amplio
PENCO, Wilfredo	Frente Amplio
TROBO, Gonzalo	Unión Cívica
PEREZ DEL CASTILLO, EDuardo	Unión Cívica
MENENDEZ, Artigas	Unión Cívica
RUBIANES, Edgardo	ASCEEP
STAPENCO, Ana	ASCEEP
BUSTAMANTE, Francisco	SERPAJ
GRAÑA, Angel, J	Entidades Rurales
RODRIGUEZ, Omar	Entidades Rurales
VIVES, Enrique	Entidades Rurales
INVERNIZZI, Fernando	Cámara de Industrias
DONNER, Herbert	Cámara de Industrias
VILARO, Gustavo	Cámara de Comercio
PEREZ, Fulvio	CEDU
MARTI, Arnaldo	CEDU
LARRE BORGES, Tydeo	Cámara Mercantil
JUDE, RAÚL	Cámara Mercantil
NOPISTCH, Fernando	FUCVAM
GROBA, Oscar	PIT-CNT
SEMPRONI, Victor	PIT-CNT
TORIANI, Andrés	PIT-CNT
BISTER, Carlos	Cámara de la Construcción.

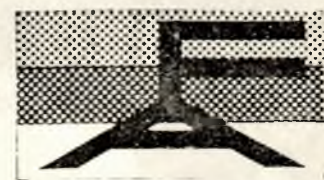
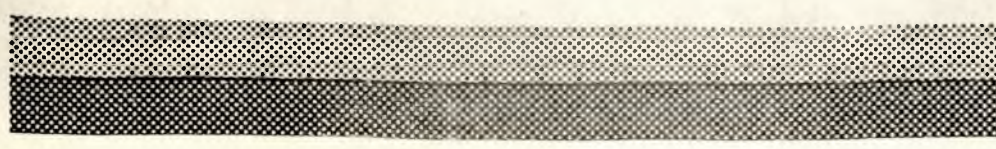


Montevideo, 17 de diciembre de 1984.-

El Plenario del Frente Amplio, reunido especialmente para fijar un orden de prioridades en el tratamiento de temas que abordarán en la Concertación Nacional Programática (CONAPRO), sin perjuicio de **propender** la rápida ejecutividad de su funcionamiento y de la diversidad de los **asuntos** estudiados y a estudiarse, ha resuelto encomendar a su delegación, impulsar principalmente la concertación sobre los siguientes aspectos, (su enumeración no significa distribución jerárquica)

I) Consolidación de la Democracia, pacificación del país, desmantelamiento del estado autoritario.-

- a) Amnistía General e Irrestricta, que suponga la libertad de todos los presos políticos.
- b) Legalización de Partidos y Organizaciones sociales, y desproscripción de personas.
- c) Reparación y restitución de destituidos y damnificados.
- d) Derogación de la legislación sindical.
- f) Derogación de la Ley de Seguridad del Estado.
- g) Rápida reinserción de presos políticos y exiliados.
- h) Instrumentación de la resolución de la Mesa Ejecutiva de la CONAPRO de fecha 28/10/84 que "considera necesario que todos los órganos del Estado, según sus competencias respectivas, procuren el esclarecimiento de los hechos referidos (violación de los Derechos Humanos)".
- i) Impulsar la no aplicación de los institutos **antidemocráticos** establecidos en el Acto 19 y la votación de su derogación en la Asamblea Constituyente.



MESA EJECUTIVA DEL FRENTE AMPLIO

II) Recuperación del nivel y condiciones de vida de la población y del aparato productivo.

Incrementar los niveles reales de salarios y pasividades, y aplicar los lineamientos instrumentales aprobados sobre política económica, con el propósito de impulsar la revitalización del agro, la industria y el comercio, que implique la creación de nuevas fuentes de trabajo y la solución al problema del endeudamiento interno.

c) Instrumentación de los acuerdos ya logrados y la búsqueda de otros que permitan un mejoramiento en las condiciones de vida del pueblo en los campos de la Salud, Vivienda (en particular arrendamientos y situación de los deudores del BHU), la Cultura y la Seguridad Social, así como la concreción de la Mesa de Concertación sobre condiciones de la mujer

d) Definir la instrumentación de los acuerdos alcanzados en materia de deuda externa, manteniendo la compatibilidad con las necesidades precedentemente establecidas.

e) Adopción de medidas que impidan la fuga de capitales

III) La Educación en la transición democrática.

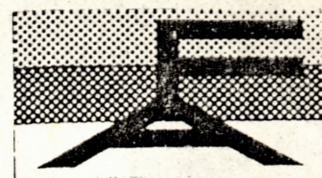
Inmediata convocatoria del grupo de trabajo a fin de instrumentar las decisiones tendientes al normal funcionamiento de la enseñanza. En particular: a) elaboración inmediata de una ley de emergencia que sustituya a la ley 14101.

b) redacción de una legislación de emergencia que facilita la inserción, a nivel adecuado de niños y jóvenes que vuelven del exilio.

c) Integración de los Consejos de Enseñanza Primaria, Secundaria y U.T.U.

IV) Problema de la transición

Creación de un grupo ad-hoc para estudiar todas las situaciones del período de transición con especial referencia a las recientes contrataciones en la administración pública.

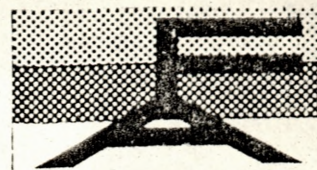


Montevideo, 17 de diciembre de 1984.-

El Plenario del Frente Amplio, reunido especialmente para fijar un orden de prioridades en el tratamiento de temas que abordarán en la Concertación Nacional Programática (CONAPRO), sin perjuicio de **propender** la rápida ejecutividad de su funcionamiento y de la diversidad de los **asuntos** estudiados y a estudiarse, ha resuelto encomendar a su delegación, impulsar principalmente la concertación sobre los siguientes aspectos, (su enumeración no significa distribución jerárquica)

I) Consolidación de la Democracia, pacificación del país, desmantelamiento del estado autoritario.-

- a) Amnistía General e Irrestricda, que suponga la libertad de todos los presos políticos.
- b) Legalización de Partidos y Organizaciones sociales, y desproscripción de personas.
- c) Reparación y restitución de destituidos y damnificados.
- d) Derogación de la legislación sindical.
- f) Derogación de la Ley de Seguridad del Estado.
- g) Rápida reinserción de presos políticos y exiliados.
- h) Instrumentación de la resolución de la Mesa Ejecutiva de la CONAPRO de fecha 28/10/84 que "considera necesario que todos los órganos del Estado, según sus competencias respectivas, procuren el esclarecimiento de los hechos referidos (violación de los Derechos Humanos)".
- i) Impulsar la no aplicación de los institutos ~~anti~~ democráticos establecidos en el Acto 19 y la votación de su derogación en la Asamblea Constituyente.



II) Recuperación del nivel y condiciones de vida de la población y del aparato productivo.

Incrementar los niveles reales de salarios y pasividades, y aplicar los lineamientos instrumentales aprobados sobre política económica, con el propósito de impulsar la revitalización del agro, la industria y el comercio, que implique la creación de nuevas fuentes de trabajo y la solución al problema del endeudamiento interno.

c) Instrumentación de los acuerdos ya logrados y la búsqueda de otros que permitan un mejoramiento en las condiciones de vida del pueblo en los campos de la Salud, Vivienda (en particular arrendamientos y situación de los deudores del BHU), la Cultura y la Seguridad Social, así como la concreción de la Mesa de Concertación sobre condiciones de la mujer.

d) Definir la instrumentación de los acuerdos alcanzados en materia de deuda externa, manteniendo la compatibilidad con las necesidades precedentemente establecidas.

e) Adopción de medidas que impidan la fuga de capitales.

III) La Educación en la transición democrática.

Inmediata convocatoria del grupo de trabajo a fin de instrumentar las decisiones tendientes al normal funcionamiento de la enseñanza. En particular: a) elaboración inmediata de una ley de emergencia que sustituya a la ley 14101.

b) redacción de una legislación de emergencia que facilite la inserción, a nivel adecuado de niños y jóvenes que vuelven del exilio.

c) Integración de los Consejos de Enseñanza Primaria, Secundaria y U.T.U.

IV) Problema de la transición

Creación de un grupo ad-hoc para estudiar todas las situaciones del período de transición con especial referencia a las recientes contrataciones en la administración pública.